

La UE define medidas laborales y ambientales pesqueras con derecho a ayudas

Noticias

Se trata de un reglamento de la Comisión Europea (CE) que determina las inversiones a bordo de los buques y otras operaciones en el sector, que podrán obtener subvenciones del FEMP hasta 2020.

El Diario Oficial de la Unión Europea publica una lista de medidas para mejorar las condiciones laborales y para conservar la biodiversidad y los ecosistemas marinos con derecho a financiación del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP).

Serán ayudas para los costes de acciones encaminadas a mejorar "la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores"; medidas en favor de la biodiversidad o los ecosistemas marinos y para cubrir gastos por aumentar la eficacia energética de los buques y mitigar los efectos del cambio climático.

Redacción